DIAGNÓSTICO TÉCNICO - DI-17265
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE No. 5395109

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Sergio Alexander Gómez Nemocón				**SOLICITANTE:** Comunidad
CAT:	10	**MÓVIL:**	6	
FECHA:	20 de abril de 2022	**HORA:**	01:15 pm	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	CL 81 C Sur # 18 P - 12	**COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA**	X_1: 92032.50 Y_1: 93133.39 X_2: 92037.66 Y_2: 93135.11 X_3: 92035.01 Y_3: 93142.26 X_4: 92030.25 Y_4: 93140.41			
SECTOR CATASTRAL:	El Tesorito	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**	$4\ m^2$			
UPZ:	68 – El Tesoro	**POBLACIÓN ATENDIDA:**	4			
LOCALIDAD:	19 – Ciudad Bolívar	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	3	**MENORES** 1
CHIP:	AAA0026XXHY	**PREDIOS EVALUADOS**	1			
AREA INSPECCIONADA	$40\ m^2$	**DOCUMENTO REMISORIO**	CR-43417			

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructuras inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar por parte de la entidad competente.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios públicos y privados, toda vez que el fin de las visitas es identificar condiciones de riesgo y emitir recomendaciones que permitan salvaguardar la vida de las personas.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance, tales como el conocimiento de las propiedades intrínsecas de los materiales, comportamiento de las estructuras ante la acción de cargas sísmicas, deformaciones y deflexiones de elementos estructurales, etc.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

4. ADVERTENCIAS

La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos, así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen.

En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de detalle de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación o ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas.

Los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para infraestructura, predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios e infraestructura pública y privada.

De igual manera, de acuerdo con las funciones establecidas, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, no tiene dentro de su competencia, adelantar estudios de Patología, Vulnerabilidad y Reparación Estructural ni de Interacción Suelo-Estructura.

5. ESCENARIO DE RIESGO

Actividad de La Construcción

6. ANTECEDENTES

El Barrio El Tesorito de la Localidad Ciudad Bolívar, donde se ubica el predio en el que se emplaza la unidad habitacional evaluada, pertenece a la legalización llevada a cabo a través de la Resolución 1771 del 13 de diciembre de 1993, por parte del antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital – DADP (hoy, Secretaría Distrital de Planeación – SDP).

De acuerdo con el CT-8774 (2020), Concepto Técnico de adenda al CT-8690 (2019), Concepto Técnico de Regularización del Barrio El Tesorito de la Localidad Ciudad Bolívar, el predio donde se sitúa la unidad habitacional evaluada, correspondiente al predio 01 de la Manzana 22 según notación empleada en ese documento, se localiza en una zona de amenaza Media por movimientos en masa, y está categorizado en una condición de riesgo Medio (ver Figuras 1 y 2). Para los predios en esta condición de riesgo, en el CT-8774 se recomienda entre otros aspectos, a los responsables de estos predios, mejorar los sistemas estructurales y de cimentación de las edificaciones allí emplazadas, llevándolas al cumplimiento del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, así como también, garantizar al interior de cada predio, el adecuado manejo de las aguas.



Figura 1. Mapa de zonificación de Amenaza por movimientos en masa para el polígono evaluado en el Concepto Técnico CT-8774. Tomado del CT-8774 (2020)

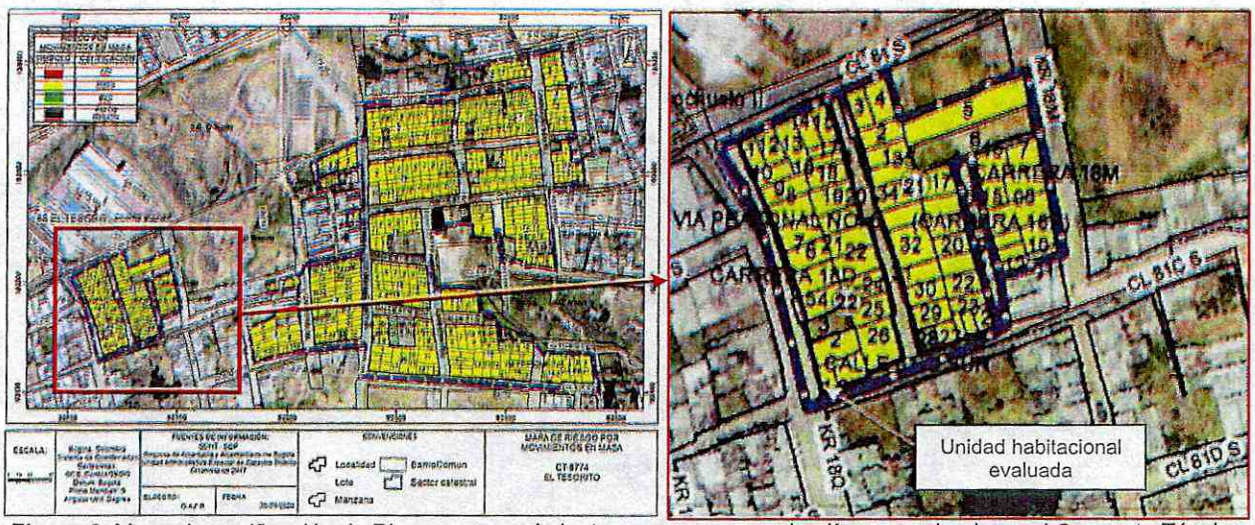


Figura 2. Mapa de zonificación de Riesgo por movimientos en masa para el polígono evaluado en el Concepto Técnico CT-8774. Tomado del CT-8774 (2020)

7. LOCALIZACIÓN

En la Figura 3 se muestra la localización del predio de la CL 81 C Sur # 18 P - 12, Barrio El Tesorito, Localidad Ciudad Bolívar, así como también de la unidad habitacional evaluada.

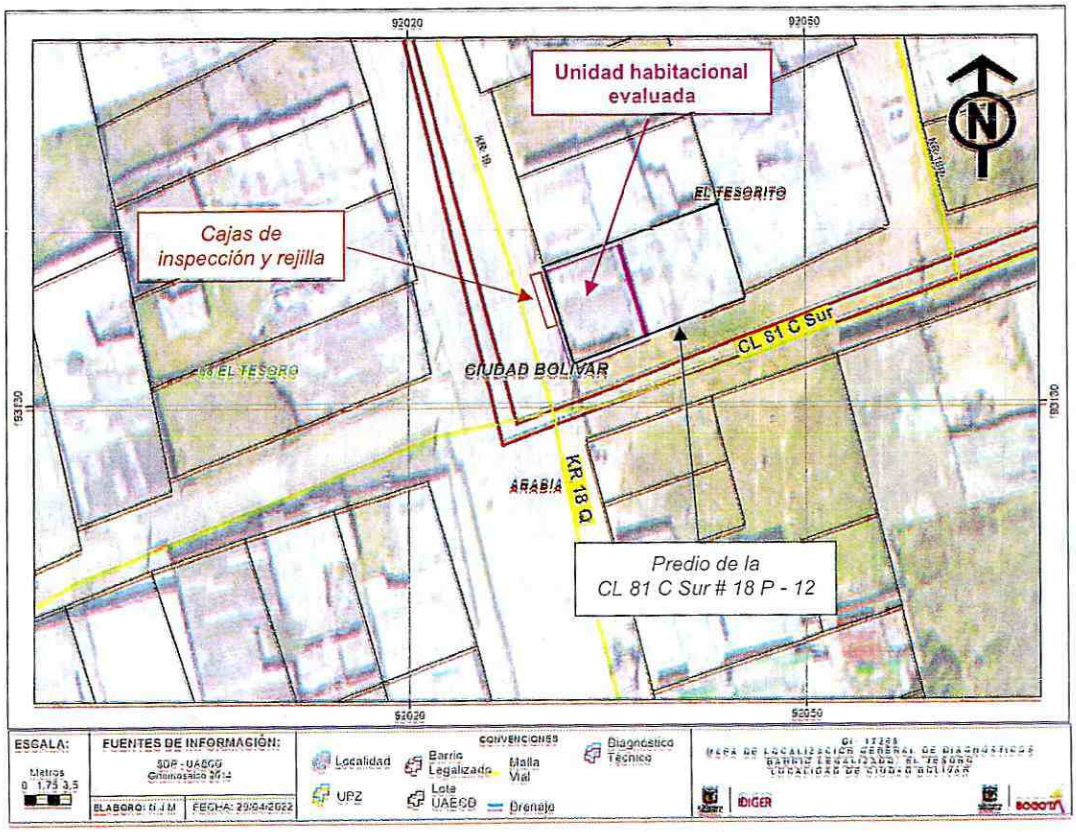


Figura 3. Localización de los predios evaluados

8. DESCRIPCIÓN

Personal del IDIGER, el día 20 de abril de 2022 realizó visita técnica a la unidad habitacional situada en el costado occidental del predio de la CL 81 C Sur # 18 P - 12, encontrando que el sector pertenece a una zona de ladera de pendiente moderada, conformada principalmente por areniscas, con intercalaciones de arcillolitas y limolitas, de la Formación Guaduas, Conjunto Medio, consolidado urbanísticamente. En este sector se han realizado taludes de corte y/o relleno para el emplazamiento de edificaciones, por lo que estas presentan una configuración escalonada.

La unidad habitacional evaluada se localiza en el costado occidental del predio de la CL 81 C Sur # 18 P – 12, y colinda directamente al Occidente con la vía de la KR 18 Q, específicamente con el andén oriental de esta, y al Sur con la vía de la CL 81 C Sur (ver Fotografía 1). Esta unidad habitacional presenta un solo nivel, está construida en mampostería parcialmente confinada y material de recuperación, y cuenta en su costado Occidente, contiguo al muro de contención de la vía de la KR 18 Q, con un muro perimetral (ver Fotografía 2).

En la visita realizada se observan condiciones de humedad, hasta una altura de aproximadamente 80 cm, en la base del muro perimetral del costado occidental de la unidad habitacional evaluada. En este mismo muro, pero en su parte alta se observan fisuras puntuales de tendencia vertical, de hasta 1 mm de abertura y 40 cm de longitud aproximadamente (ver Fotografía 3). En el muro perimetral del costado Norte, en la zona contigua al muro perimetral del costado occidental, también se identifican condiciones de humedad similares, así como también fisuras puntuales de tendencia diagonal de hasta 2 mm de abertura y 70 cm de longitud aproximadamente situadas en la zona intermedia (ver Fotografía 4). De acuerdo con lo manifestado por la persona que atiende la visita, estas condiciones de humedad se presentan únicamente cuando llueve; afirmación que no es posible corroborar a partir de la inspección visual y cualitativa llevada a cabo.

En el costado oriental de la unidad habitacional evaluada se observan igualmente condiciones de humedad en su base, evidenciando el lavado superficial de los bloques en piedra que conforman la cimentación de esta unidad habitacional (ver Fotografías 5, 6 y 7).

Los daños identificados en la unidad habitacional evaluada no advierten condiciones de riesgo inminente de colapso estructural en los elementos que la conforman.

Se realiza inspección al andén oriental de la vía de la KR 18 Q, identificando que, en la zona contigua al costado occidental de la unidad habitacional evaluada, se observan 2 cajas de inspección. En esta misma zona, pero sobre el costado oriental de la vía en comento, se identifica también una rejilla del alcantarillado pluvial de la vía (ver Fotografía 8).

9. POSIBLES CAUSAS

- Las condiciones de humedad evidenciadas están relacionadas posiblemente con posibles fugas o escapes en las redes y estructuras del alcantarillado pluvial de la vía de la KR 18 Q, contiguas a la unidad habitacional evaluada.

- Es posible que las condiciones de humedad evidenciadas también estén relacionadas con carencia de un adecuado sistema de impermeabilización en la zona de junta entre el muro occidental de la unidad habitacional evaluada y la estructura de andén oriental de la vía de la KR 18 Q.

- Las fisuras evidenciadas están relacionadas posiblemente con deficiencias constructivas y ausencia de mantenimiento en la estructura y cimentación de la unidad habitacional evaluada.

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1. Fachada de la unidad habitacional evaluada, vista desde KR 18 Q con CL 81 C Sur

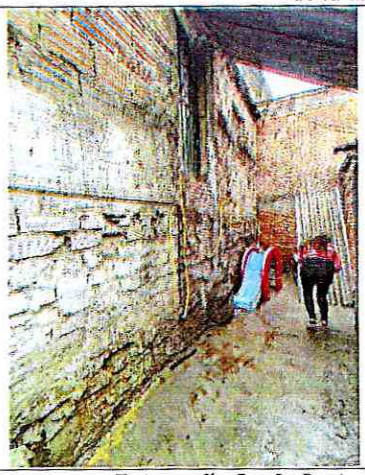


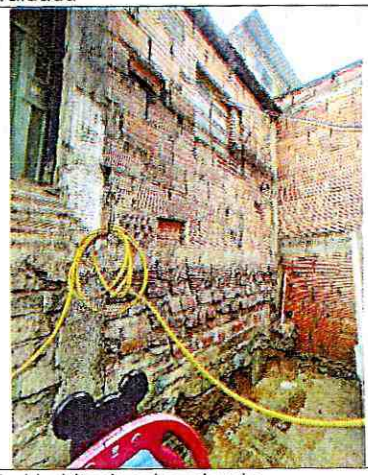
Fotografía 2. Fachada de la unidad habitacional evaluada, vista desde CL 81 C Sur





Fotografía 3 y 4. Fisuras y condiciones de humedad en muros perimetrales del costado Occidente y Norte de la unidad habitacional evaluada





Fotografía 5 y 6. Costado oriental de la unidad habitacional evaluada



Fotografía 7. Lavado de materiales de cimentación en costado nororiental de la unidad habitacional evaluada



Fotografía 8. Cajas de inspección y rejillas en costado oriental de KR 18 Q

11. DAÑOS

Tabla 1. Daños observados en los predios evaluados

PREDIO No.	DIRECCIÓN PREDIAL	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	DAÑOS
1	CL 81 C Sur # 18 P – 12 *(unidad habitacional del costado occidental)*	Mampostería parcialmente confinada / material de recuperación	Residencial	Leves

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Continuación y aumento progresivo en los daños identificados en la unidad habitacional evaluada.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones físicas de la unidad habitacional emplazada en el costado occidental del predio de la CL 81 C Sur # 18 P - 12, Barrio El Tesorito, Localidad Ciudad Bolívar.

- Se dan recomendaciones verbales a las personas que atienden la visita, con el objetivo de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo de la unidad habitacional evaluada, y de hacer seguimiento a las condiciones de esta. Asimismo, se informa de las competencias del IDIGER.

14. CONCLUSIONES

- La estabilidad y habitabilidad de la unidad habitacional emplazada en el costado occidental del predio de la CL 81 C Sur # 18 P - 12, Barrio El Tesorito, Localidad Ciudad Bolívar, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio, por los daños evidenciados en esta. Se desconoce su comportamiento ante cargas dinámicas.

15. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables de la unidad habitacional emplazada en el costado occidental del predio de la CL 81 C Sur # 18 P - 12, Barrio El Tesorito, Localidad Ciudad Bolívar, realizar la reparación de los daños evidenciados, y acoger las recomendaciones dadas por el IDIGER en el Concepto Técnico CT-8774 (2020), principalmente en cuanto a adelantar el mejoramiento de los sistemas estructurales y de cimentación de esta unidad habitacional, bajo el acompañamiento de personal idóneo, llevándola al cumplimiento de la normatividad vigente. Asimismo, se le(s) recomienda, implementar medidas de impermeabilización en la junta entre el muro del costado occidental y el andén oriental de la vía de la KR 18 Q, para evitar filtraciones desde esta zona.

- A la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAAB, desde sus competencias, realizar la correspondiente revisión y verificación del estado de las estructuras y redes oficiales de acueducto y alcantarillado sobre la vía de la KR 18 Q, principalmente al costado occidental del predio de la CL 81 C Sur # 18 P - 12, Barrio El Tesorito, Localidad Ciudad Bolívar, con el propósito de descartar posibles fugas o escapes. De las acciones adelantadas informar a la comunidad.

- A la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, adelantar las acciones administrativas tendientes al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este Diagnóstico Técnico, con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes del predio evaluado.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma: Sergio Gómez Nombre: Sergio Alexander Gómez Nemocón Profesión: Ingeniero Civil
Contratista
16.2 Revisó
Firma: Nombre: Nelson David Millán del Valle Profesional Especializado 222-23
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.